

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E54-2024 AGSAL 054/24**

**Objeto:** "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANIOBRAS DE DESINSTALACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE BOMBAS, REBOMBEOS Y CABEZALES DE 2", 3", 4", 6", 8" Y 10" DE DIÁMETRO DE CUALQUIER PROFUNDIDAD EN POZOS PROFUNDOS Y EN REBOMBEOS UBICADOS EN ZONA URBANA Y EXTRAURBANA PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

La presente acta se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **LA-805030974-E54-2024 AGSAL 054/24**, relativo al **"SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANIOBRAS DE DESINSTALACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE BOMBAS, REBOMBEOS Y CABEZALES DE 2", 3", 4", 6", 8" Y 10" DE DIÁMETRO DE CUALQUIER PROFUNDIDAD EN POZOS PROFUNDOS Y EN REBOMBEOS UBICADOS EN ZONA URBANA Y EXTRAURBANA PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."**

En la Ciudad de Saltillo, siendo las 11:00 horas, del día diez (10) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), la convocante Aguas de Saltillo S.A. de C.V. a través de su Comité de Adquisiciones, responsable del desahogo de la presente licitación y del Dictamen de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por quienes participaron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-805030974-E54-2024 AGSAL 054/24**, relativo al **"SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANIOBRAS DE DESINSTALACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE BOMBAS, REBOMBEOS Y CABEZALES DE 2", 3", 4", 6", 8" Y 10" DE DIÁMETRO DE CUALQUIER PROFUNDIDAD EN POZOS PROFUNDOS Y EN REBOMBEOS UBICADOS EN ZONA URBANA Y EXTRAURBANA PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-U, fracciones II, numeral 1 y fracción IV, numeral 1, inciso a) y 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 102, fracción II, numeral 1 y IV, numeral 1, inciso a), 230 y 231 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21, fracciones XII, XVI, XVIII y XXI de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 3, fracción III, 4 y 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **procede a emitir el fallo conforme lo siguiente:**

Para presidir el acto asiste la Lic. Patricia López García, en representación del Comité de Adquisiciones de Aguas de Saltillo y en representación del Ing. Iván José Vicente García, Gerente General de la Empresa Aguas de Saltillo S.A. de C.V.

**ANTECEDENTES**

- I. De conformidad con los Artículos 42 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 11 de noviembre del año dos mil veinticuatro, **se publicó** en el periódico El Diario de Coahuila siendo uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo, Coahuila, la convocatoria para la Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E54-2024 AGSAL 054/24**. Asimismo, con fecha del 11 de noviembre del año dos mil veinticuatro, se realizó difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores que por su giro

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E54-2024 AGSAL 054/24**

**Objeto:** "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANIOBRAS DE DESINSTALACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE BOMBAS, REBOMBEOS Y CABEZALES DE 2", 3", 4", 6", 8" Y 10" DE DIÁMETRO DE CUALQUIER PROFUNDIDAD EN POZOS PROFUNDOS Y EN REBOMBEOS UBICADOS EN ZONA URBANA Y EXTRARURBANA PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

comercial cumplieran con el objeto de la presente licitación y a su vez se publicó se el procedimiento referido a través de internet, en la página de Aguas de Saltillo.

- II. Mediante oficio-invitación de fecha 14 de noviembre del año dos mil veinticuatro se comunicó a la Contraloría Municipal de Saltillo, con atención a la M.A. Lissette Álvarez Cuellar, el calendario de los actos de la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E54-2024 AGSAL 054/24**, para su oportuna participación.
- III. Mediante correo electrónico se comunicó el calendario de los actos de la Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E54-2024 AGSAL 054/24** a los responsables de las áreas de Aguas de Saltillo requirentes de la contratación del servicio, así como a los responsables de áreas que forman parte del Comité de Adquisiciones.
- IV. De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitieron las bases de la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E54-2024 AGSAL 054/24**.
- V. **El periodo de venta de bases** para la Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E54-2024 AGSAL 054/24** estuvo vigente del 11 al 19 de noviembre del dos mil veinticuatro de conformidad con lo establecido en el punto 2.10.1 de las propias bases de Licitación y conforme a las fechas señaladas en la convocatoria publicada para llevar a cabo la licitación referida.
- VI. La difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores que por su giro comercial cumplieran con el objeto de la presente licitación es la que se muestra en la siguiente tabla:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE
1	EMBOBINADOS DE LEÓN S.A DE C.V
2	BOVISA S.A. DE C.V.

- VII. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E54-2024 AGSAL 054/24** y con fundamento en lo señalado en los Artículos 51 fracción III inciso a), 54-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la junta de aclaraciones a las bases se celebró el día 19 de noviembre del año dos mil veinticuatro

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E54-2024 AGSAL 054/24**

**Objeto:** "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANIOBRAS DE DESINSTALACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE BOMBAS, REBOMBEOS Y CABEZALES DE 2", 3", 4", 6", 8" Y 10" DE DIÁMETRO DE CUALQUIER PROFUNDIDAD EN POZOS PROFUNDOS Y EN REBOMBEOS UBICADOS EN ZONA URBANA Y EXTRAURBANA PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

a las 11:00 horas en la sala de junta de la convocante Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicada en Blvd. Venustiano Carranza 1819, Col. República en la ciudad de Saltillo, Coahuila C.P. 25280.

Se hace constar el/los nombres de los licitantes que adquirieron las bases y que asistieron o no al acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E54-2024 AGSAL 054/24**

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NÚMERO
1	EMBOBINADOS DE LEÓN S.A DE C.V	PRESENTE
2	BOVISA S.A. DE C.V.	PRESENTE

VIII. En fecha del día 19 de noviembre del año dos mil veinticuatro a las 11:00 horas quedó emitida el acta correspondiente a la Junta de aclaraciones, contenido en síntesis lo siguiente:

**EMBOBINADOS DE LEÓN S.A DE C.V**

**1.- ¿Bajo qué esquema o lineamiento no subjetivos se decide la urgencia o no urgencia del trabajo solicitado?**

R.- La medición o lineamiento para solicitar trabajos urgentes (24/7, 365 días del año), será cuando la capacidad de producción se vea afectada o reducida sin considerar mantenimientos programados.

**2.- Sobre el Anexo 24 de precios unitarios ¿se tiene que respetar en la tarjeta, el costo diario, mensual y anual?**

R.- El anexo 24 "Análisis de precios unitario es un ejemplo hipotético, el Licitante lo adecuara de acuerdo a los alcances de este concurso.

**3.- En caso de las maniobras, viene el concepto de maniobra a partir de 4", en caso de maniobras de diámetros menores de 4", ¿se tomará el costo igual?**

R.- Sí, es correcta la apreciación.

**4.- ¿En caso de especificaciones técnicas, se menciona "El personal no se Podrá subcontratar? Es correcto**

R.- Es correcta la apreciación, EL LICITANTE no podrá ceder a Subcontratistas el cumplimiento, obligaciones ni responsabilidades que emanan del presente servicio. El contratista deberá ejecutar todos los trabajos que

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E54-2024 AGSAL 054/24**

**Objeto:** "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANIOBRAS DE DESINSTALACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE BOMBAS, REBOMBEOS Y CABEZALES DE 2", 3", 4", 6", 8" Y 10" DE DIÁMETRO DE CUALQUIER PROFUNDIDAD EN POZOS PROFUNDOS Y EN REBOMBEOS UBICADOS EN ZONA URBANA Y EXTRARURBANA PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

se le encomiendan en cada orden de trabajo (OT), aquí se consignarán todos los datos necesarios para la ejecución de los trabajos de acuerdo a las bases y Especificaciones técnicas

El licitante podrá arrendar grúas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1 de las bases de la licitación, el licitante deberá de disponer de dos grúas como mínimo ya sean propias o alquiladas, las grúas deberán de contar con sus respectivos mantenimientos, para garantizar que se encuentren en óptimas condiciones, así como también deberán contar con sus herramientas como botiquín, alarmas y luces. El personal deberá ser propio del licitante.

**5.- ¿Bajo qué criterio La Convocante estableció, que las maniobras clasificadas como urgentes, son posibles de ser atendidas en un transcurso de dos horas?**

R.- El licitante tendrá como máximo dos horas de tiempo de respuesta para que el /los equipos, así como los recursos necesarios (plantilla, especialista etc.) para realizar las maniobras, ya va en trayecto hacia el punto donde se van a realizar los trabajos solicitados por la Convocante.

**6.- En especificaciones Técnicas, se solicita un técnico especialista para cada maniobra ¿el técnico es adicional a la plantilla (un operador de grúa y 3 ayudantes)?**

R.- Si, es correcta la apreciación

**7.- ¿Por condiciones climatológicas o de seguridad, quien será el encargado de decidir si es factible realizar o no la maniobra?**

R.- En base a la elaboración y conclusión del análisis de seguridad en el trabajo (AST) en el punto, se decidirá en conjunto con personal de campo de la convocante y personal del licitante si se realizará o no la maniobra.

**8.- ¿Cuantos días festivos y fines de semana se tienen contemplados para el desarrollo de las maniobras de este concurso?**

R.- No se puede establecer un mínimo de días festivos y fines de semana, el Licitante deberá contemplar el servicio para los 365 días del año 24/7.

**9.- ¿El tiempo de respuesta de 2 horas aplica para días festivos y fines de semana?**

R.- Si, es correcta la apreciación.

**BOVISA S.A. DE C.V.**

**1.- ¿En cuanto a los DC3, cuales DC-3 se ocupan para el personal?**

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E54-2024 AGSAL 054/24**

**Objeto:** "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANIOBRAS DE DESINSTALACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE BOMBAS, REBOMBEOS Y CABEZALES DE 2", 3", 4", 6", 8" Y 10" DE DIÁMETRO DE CUALQUIER PROFUNDIDAD EN POZOS PROFUNDOS Y EN REBOMBEOS UBICADOS EN ZONA URBANA Y EXTRARURBANA PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

R.- El licitante deberá de presentar los DC-3 de las actividades de alto riesgo para este concurso, como mínimo: operación de grúa, cargas suspendidas, oxicorte o soldadura, atención de emergencias, equipo de seguridad personal, etc.

**2.- Sobre la subcontrata de grúa tipo titan, ¿Se deberá de contar con operador y el maniobrista de la grúa?**

R.- Si y deberá ser personal propio del licitante, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1 de las bases de licitación.

**Nota aclaratoria por parte de la Convocante**

Se modifica la convocatoria, quedando definitivo el catálogo de conceptos, los tres conceptos mencionados en la convocatoria no se ofertarán por separado ya que están incluidos dentro del resto de los conceptos para este concurso.

- IX. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 de las bases y con fundamento en lo señalado en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la presentación y apertura de propuestas se celebró el día **27 de noviembre del año dos mil veinticuatro a las 11:00 horas** en sala de juntas del tercer piso del edificio del convocante ubicado en Boulevard Venustiano Carranza No. 1819 Col. Republica Saltillo Coahuila C.P. 25280.
- X. La convocante recibió las propuestas presentadas por los licitantes antes señalados, con el objeto de llevar a cabo las evaluaciones técnicas y económicas establecidas en las Bases de la Licitación. Se certificó la presentación de los sobres cerrados que presentaran la leyenda del número de licitación, nombre de la empresa o persona física participante, dirección, teléfono y nombre del representante legal de los Licitantes, mismos que seguido el acto, fueron abiertos en su presencia, solo la de aquellos Licitantes cuyas propuestas Técnicas y Económicas hubieran sido aceptadas y finalizado el acto, quedó emitida el acta correspondiente conteniendo lo siguiente:

No.	Nombre del Licitante.	Documentación presentada.	Importe (antes de I.V.A.)
1	EMBOBINADOS DE LEÓN S.A. DE C.V	Documentación completa y aceptada	\$ 3,526,480.27
2	BOVISA S.A. DE C.V.	Se acepta documentación con la siguiente observación: el sobre de propuestas técnico-económica se presenta sin identificación	\$ 6,208,968.00

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E54-2024 AGSAL 054/24**

**Objeto:** "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANIOBRAS DE DESINSTALACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE BOMBAS, REBOMBEOS Y CABEZALES DE 2", 3", 4", 6", 8" Y 10" DE DIÁMETRO DE CUALQUIER PROFUNDIDAD EN POZOS PROFUNDOS Y EN REBOMBEOS UBICADOS EN ZONA URBANA Y EXTRAURBANA PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

		de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.2 "entrega de sobre con propuestas técnicas y económicas" de las bases de licitación.	
--	--	---	--

XI. En fecha 03 de noviembre del 2024, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila y al inciso 10 de las Bases de Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E54-2024 AGSAL 054/24**, se reunieron el C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez, Presidente del Comité de Evaluación; la Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística; Ing. Elva Alejandra Romo Charles, Jefa de área de Aprovisionamiento y Servicios Generales; Ing. Juan Carlos Castañeda Briones Coordinador área de Electromecánica; Ing. Guibert Verastegui Zertuche, Subgerente de Operaciones; Ing. Jenniffer Katherine Chávez Macías, Gerente de Operaciones; todos servidores públicos activos en la empresa Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. para llevar a cabo la revisión y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, aceptadas durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, resultando del análisis y revisión pormenorizada cuantitativo y cualitativo de las propuestas aceptadas, el dictamen técnico donde se motiva y fundamenta el resultado obtenido de las propuestas de cada licitante, con lo que se sustenta el resultado del presente Fallo.

XII. Resultados de la evaluación de las propuestas por parte de los licitantes.

La evaluación de las propuestas se realizó bajo la modalidad de evaluación de puntos y porcentajes con la siguiente ponderación: 60% técnico y 40% económico dando el siguiente resultado:

**EMBOBINADOS DE LEÓN S.A DE C.V**

**PROPIUESTA TÉCNICA.** Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Operaciones, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera SOLVENTE toda vez que SI cumple con la puntuación mínima establecida por la Convocante (45/60), necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"), con fundamento en el Artículo 2, fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PROPIUESTA ECONOMICA:** La propuesta económica asciende a: **\$ 3,526,480.27**



**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E54-2024 AGSAL 054/24**

**Objeto:** "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANIOBRAS DE DESINSTALACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE BOMBAS, REBOMBEOS Y CABEZALES DE 2", 3", 4", 6", 8" Y 10" DE DIÁMETRO DE CUALQUIER PROFUNDIDAD EN POZOS PROFUNDOS Y EN REBOMBEOS UBICADOS EN ZONA URBANA Y EXTRABURBANA PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

Resultado de la evaluación de las propuestas Técnico-Económicas:

PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO FINAL
"SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANIOBRAS DE DESINSTALACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE BOMBAS, REBOMBEOS Y CABEZALES DE 2", 3", 4", 6", 8" Y 10" DE DIÁMETRO DE CUALQUIER PROFUNDIDAD EN POZOS PROFUNDOS Y EN REBOMBEOS UBICADOS EN ZONA URBANA Y EXTRABURBANA PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."	45/60	DESECHADA	DESECHADA

**Resultado del análisis:** La propuesta técnica se considera SOLVENTE, sin embargo, la propuesta económica se desecha por exceder el techo financiero y presupuestal para la contratación, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**BOVISA S.A. DE C.V.**

**PROPIUESTA TÉCNICA.** Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Operaciones, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera NO SOLVENTE toda vez que NO cumple con la puntuación mínima establecida por la Convocante (45/60), necesarios para declarar técnicamente solvente al no cumplir con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"), con fundamento en el Artículo 2, fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza..

**OBSERVACIONES TÉCNICAS:**

- 1.- No presenta DC-3 ni curriculum del personal técnico
- 2.- No acredita los 5 años de experiencia requeridos
- 3.- Presenta en su propuesta una grúa tipo tripie y dos grúas tipo tinan de 20 Ton. Las cuales no son suficientes para maniobras de instalación/desinstalación de bombas de 8" y 10".
- 4.- No presenta el Anexo 1A de acuerdo al alcance de la licitación (en cantidad solo coloca 1 servicio)

**PROPIUESTA ECONOMICA:** La propuesta económica asciende a: \$ 6,208,968.00

Resultado de la evaluación de las propuestas Técnico-Económicas:



## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E54-2024 AGSAL 054/24

**Objeto:** "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANIOBRAS DE DESINSTALACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE BOMBAS, REBOMBEOS Y CABEZALES DE 2", 3", 4", 6", 8" Y 10" DE DIÁMETRO DE CUALQUIER PROFUNDIDAD EN POZOS PROFUNDOS Y EN REBOMBEOS UBICADOS EN ZONA URBANA Y EXTRABURBANA PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

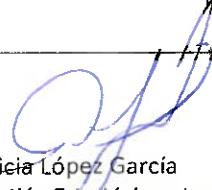
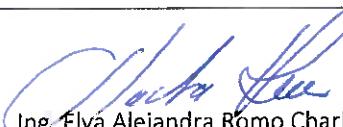
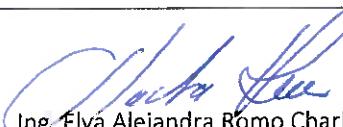
PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO FINAL
"SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANIOBRAS DE DESINSTALACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE BOMBAS, REBOMBEOS Y CABEZALES DE 2", 3", 4", 6", 8" Y 10" DE DIÁMETRO DE CUALQUIER PROFUNDIDAD EN POZOS PROFUNDOS Y EN REBOMBEOS UBICADOS EN ZONA URBANA Y EXTRABURBANA PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."	19/60	DESECHADA	DESECHADA

**Resultado del análisis:** La propuesta técnica-económica se considera NO SOLVENTE y SE DESECHA, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

## FALLO

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la convocante declara DESIERTO el presente proceso de licitación, toda vez que no se cuenta con ninguna propuesta técnica solvente factible de adjudicación de conformidad con el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el numeral 14 de las bases de licitación publicadas por la convocante, toda vez que no se cuenta con una propuesta técnica-económica solvente para adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

REPRESENTANTES AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.	
<p>Ing. Iván José Vicente García Gerente General</p> 	
<p>Lic. Patricia López García Subgerente de Gestión Estratégica y Logística</p> 	<p>Ing. Elva Alejandra Rómulo Charles Jefa de área de Aprovisionamiento y Serv. Generales</p> 

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E54-2024 AGSAL 054/24**

**Objeto:** "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANIOBRAS DE DESINSTALACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE BOMBAS, REBOMBEOS Y CABEZALES DE 2", 3", 4", 6", 8" Y 10" DE DIÁMETRO DE CUALQUIER PROFUNDIDAD EN POZOS PROFUNDOS Y EN REBOMBEOS UBICADOS EN ZONA URBANA Y EXTRAURBANA PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

Lic. Ana Lidia Peña Mendoza Especialista Jurídico	C.P. Francisco <del>Velázquez</del> Jiménez Gutiérrez Jefe de área de Auditoría Interna
Ing. Juan Carlos Castañeda Briones Coordinador área de Electromecánica	Ing. Guibert Verastegui Zertuche Subgerente de Operaciones
 Ing. Jenniffer Katherine Chávez Macías Gerente de Operaciones	

**REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA MUNICIPAL**

  
Lic. Ana Jehenssy Muñiz Destenave

<b>LICITANTES</b>		
<b>EMPRESA</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>FIRMA</b>
EMBOBINADOS DE LEÓN S.A DE C.V		
BOVISA S.A. DE C.V.	Oscar Saborino Casas	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E54-2024 AGSAL 054/24

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANIOBRAS DE DESINSTALACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE BOMBAS, REBOMBEOS Y CABEZALES DE 2", 3", 4", 6", 8" Y 10" DE DIÁMETRO DE CUALQUIER PROFUNDIDAD EN POZOS PROFUNDOS Y EN REBOMBEOS UBICADOS EN ZONA URBANA Y EXTRARURBANA PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

## LISTA DE ASISTENCIA ACTO DE FALLO

Saltillo, Coah., a 10 de diciembre del 2024

Hora 11:00 horas